

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 09.- PPT CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W2I00-U5F30-H5VM6 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2022 a las 10:09:14 Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Deportes en funciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/04/2022 09:56	ESTADO FIRMADO 13/04/2022 09:56



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID) DEPORTES/LFR/JR CONTRATO SERVICIO TRANSPORTES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL DE PASAJEROS EN AUTOCAR CON CONDUCTOR, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN Y LA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

El objeto del contrato es la prestación del servicio de transporte discrecional de pasajeros en autocar con conductor, para el desarrollo de actividades de promoción del deporte, la cultura y la ocupación del tiempo libre de las concejalías de Educación, Juventud, Bienestar Social y Mayores y Deportes del Ayuntamiento de Majadahonda.

Se ha estimado que la mejor opción es la división del contrato en dos lotes:

LOTE 1: Traslados en casco urbano y poblaciones limítrofes (máx. 25 km ida más vuelta)

LOTE 2: Traslados en distancias mayores de 25 km (ida más vuelta)

1.1 Descripción de los servicios:

Ante la diversidad de actividades a realizar por las diferentes concejalías se proponen los siguientes servicios que podrán ser solicitados en dos tipologías de vehículos, de hasta 35 plazas y de hasta 55 plazas:

LOTE 1:

Traslados en el casco urbano y poblaciones limítrofes (hasta 25 km totales ida más vuelta)	
1 traslado: Solo ida o vuelta.	
2 traslados: Ida y vuelta. Con disponibilidad o espera del autocar de hasta 4 horas.	
Hora complementaria (1)	
29 € (en transporte hasta 35 personas)	29 € (en transporte hasta 55 personas)
Hora transporte adaptado (2)	
26 € (en transporte hasta 35 personas)	31 € (en transporte hasta 55 personas)

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 09.- PPT CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W2100-U5F3O-H5VM6 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2022 a las 10:09:14 Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Deportes en funciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/04/2022 09:56	ESTADO FIRMADO 13/04/2022 09:56



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID) DEPORTES/LFR/JR CONTRATO SERVICIO TRANSPORTES

LOTE 2:

Traslado cercanías en una distancia entre 25 y 100 km totales (ida más vuelta)	
1 traslado: Solo ida o vuelta.	
2 traslados: Ida y vuelta con disponibilidad o espera del autocar de hasta 4 horas.	
Traslado cercanías en una distancia de más de 100 km y hasta 150 km totales (ida más vuelta)	
1 traslado: Solo ida o vuelta.	
2 traslados: Ida y vuelta con disponibilidad o espera del autocar de hasta 5 horas.	
Excursión de más de 150 km hasta 300 km (ida más vuelta)	
1 traslado: Solo ida o vuelta.	
2 traslados: Ida y vuelta con disponibilidad o espera del autocar hasta 7 horas.	
Excursiones de largo recorrido más de 300 km ida y vuelta:	
Se facturarán por km realizado.	
Viajes de más de un día de duración	
€ día incluido 10 horas de disponibilidad	
Precio km	
Transfer	
Aeropuerto salidas	
Aeropuerto llegadas	
Estación salidas	
Estación llegadas	
Hora complementaria (1)	
En transporte hasta 35 personas	En transporte hasta 55 personas
Hora transporte adaptado (2)	
En transporte hasta 35 personas	En transporte hasta 55 personas

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7165939;W2100-U5F3O-H5VM6 F0D44BF14F6C920C08AD1321D27BD4E36D4A9EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 09.- PPT CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W2100-U5F30-H5VM6 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2022 a las 10:09:14 Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Deportes en funciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/04/2022 09:56	ESTADO FIRMADO 13/04/2022 09:56



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID) DEPORTES/LFR/JR CONTRATO SERVICIO TRANSPORTES

1.2 Coordinación de los servicios:

Los responsables de cada una de las concejalías adscritas al contrato solicitarán la realización de los servicios mediante fax, teléfono o correo electrónico.

La petición se realizará, siempre que sea posible, al menos con 5 días de antelación y en ella se concretará la hora exacta de salida, destino, número de plazas y las necesidades de transporte adaptado, si las hubiere.

En caso necesario, el Ayuntamiento podrá rescindir el servicio solicitado con hasta 24 horas de antelación, sin que por ello deba abonarse cantidad alguna al adjudicatario.

1.3 Características mínimas obligatorias de los autobuses:

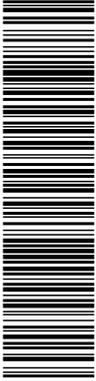
Los vehículos que van a desarrollar el servicio de transporte deberán tener las siguientes características mínimas:

- a) Requisitos de seguridad:
 - S1. Asientos y anclajes. (Cumplimiento R80 o Directiva 74/408 según última actualización aplicable con carácter obligatorio).
 - S2. Cinturón de seguridad. (Cumplimiento R 14 y R 16 o Directivas 76/115 y 77/541 según última actualización aplicable con carácter obligatorio).
 - S4. Fuego para categoría M2 y vehículos de clase B. (Cumplimiento requisitos Directiva 95/28).
 - S5. Frenado.
 - Incluir ABS.
 - Incluir ralentizado.
 - S9. Antiniebla delanteros y traseros.
 - S10. Zumbador marcha atrás.
 - S11. Bloqueo arranque con tapa de motor abierta.
 - S14. Persiana frontal eléctrica y manual en la puerta del conductor.

- b) Requisitos de confort:
 - Climatización
 - C1. Frío-calor con climatizador.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 71659391W2100-U5F30-H5VM6 F0D04BF14F6C920C08AD1321D27BD4E36D4A9EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 09.- PPT CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W2100-U5F3O-H5VM6 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2022 a las 10:09:14 Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Deportes en funciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/04/2022 09:56	ESTADO FIRMADO 13/04/2022 09:56



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID) DEPORTES/LFR/JR
CONTRATO SERVICIO TRANSPORTES

- C2. Convectores de calefacción compartimiento de viajeros.
- C3. Lunas laterales dobles.
- C5. Renovación aire interior > 15 m³/h*pasajero.
- C6. Precalentador con programador.

- Pasajeros
 - CP1. Distancia longitudinal entre asientos en sentido de marcha (distancia H). >750
 - Apoya brazos abatibles.
 - Apoyabrazos central.
 - Apoya pies.
 - Asientos reclinables.
 - Asientos acolchados y revestidos en tela o cuero.
 - CP3. Altura mínima respaldo (mm)-medidos según IRU. 680

- Conductor/tripulación
 - CC1. Butaca conductor neumática.
 - CC4. Ventana conductor con elevación eléctrica.
 - CC6. Micrófono conductor y tripulación.

- c) Otros requisitos del vehículo:
 - Entretenimiento y servicios
 - E3. Equipo multimedia.
 - E6. Iluminación individual en interior.
 - E7. Capacidad mínima de bodega por pasajero: 120 dm³

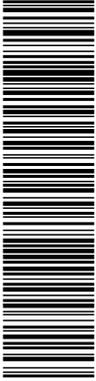
- d) Prestaciones, impacto ambiental:
 - P1. Impacto ambiental. Cumplimiento emisiones Euro IV.
 - P2. Relación Potencia/Masa Máxima Autorizada. > 11kw/t
 - P3. Suspensión neumática o equivalente por reglamentación.

1.4 En caso de traslado de personas con necesidades especiales de movilidad:

Los autobuses deberán cumplir también los siguientes requisitos de accesibilidad:

- Transporte PMR
- PMR1. PMR sin silla de ruedas. (Cumplimiento del anexo VII de la Directiva 2001/85).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 09.- PPT CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W2100-U5F3O-H5VM6 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2022 a las 10:09:14 Página 5 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Deportes en funciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/04/2022 09:56	ESTADO FIRMADO 13/04/2022 09:56



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID) DEPORTES/LFR/JR
CONTRATO SERVICIO TRANSPORTES

- PMR2. PMR en silla de ruedas. (Cumplimiento del anexo VII de la Directiva 2001/85).
- PMR3. Sistema de retención silla de ruedas y ocupante. (Cumplimiento norma ISO 10542).
- PMR4. Información para discapacitados sensoriales.

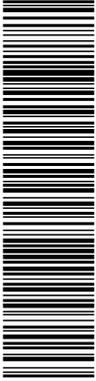
2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a) Respetto de los vehículos:

- Los autocares puestos a disposición para la realización de cualquiera de los servicios deberán cumplir los requisitos vigentes en la normativa legal de transporte de adultos y menores, además deberán poseer las características técnicas propuestas en el punto 1.3 “Características mínimas obligatorias de los autobuses” de este Pliego de Prescripciones Técnicas.
- El tipo y capacidad de los vehículos se adaptarán en cada momento a las necesidades de los servicios requeridos.
- El adjudicatario deberá poner a disposición del Ayuntamiento, cuando así se le solicite, autocares dotados de los medios técnicos necesarios para su utilización por personas con movilidad reducida (altura de la plataforma, sistemas de acceso y descenso, espacio adecuado para sillas de ruedas, anclaje para las mismas, y cualquier otro que se especifique en la legislación vigentes sobre el tema).
- Dadas las características de las actividades a realizar el número máximo de vehículos que se necesitará utilizar simultáneamente para la realización de una salida será de doce (12) vehículos. Por tanto, la empresa adjudicataria deberá contar con una flota mínima de doce (12) vehículos con una antigüedad de los vehículos nunca superior a ocho (8) años, contada desde su primera matriculación; que cumplan todos los requisitos exigidos por la legislación vigente para la circulación de vehículos a motor y el transporte de personas, hayan superado las inspecciones técnicas pertinentes y cuenten con los seguros reglamentarios correspondientes. En caso de no estar disponible alguno de los vehículos, el adjudicatario deberá prestar el servicio con un vehículo de similares características.
- Los autobuses deberán presentar un correcto mantenimiento y condiciones de higiene debiendo el contratista cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo.

b) Respetto de la comunicación:

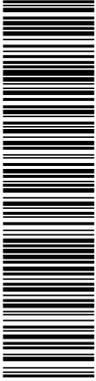
DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 09.- PPT CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W2I00-U5F30-H5VM6 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2022 a las 10:09:14 Página 6 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Deportes en funciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/04/2022 09:56	ESTADO FIRMADO 13/04/2022 09:56



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID) DEPORTES/LFR/JR
CONTRATO SERVICIO TRANSPORTES

- La empresa adjudicataria deberá proporcionar un teléfono de atención 24 horas, así como un nº de fax y una dirección de correo electrónico.
- c) Respecto a la prestación del servicio:
- En caso de no llevarse a cabo el servicio por causa imputable al adjudicatario, este correrá con los gastos que genere la cancelación del servicio, independiente del régimen de sanciones y penalidades establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - El contratista estará obligado a la prestación del servicio siempre que sea requerido, durante la duración del contrato, cumpliendo cada una de las obligaciones señaladas en este Pliego de Prescripciones Técnicas y siendo de su cuenta los gastos que origine en general el funcionamiento del mismo.
- d) Respecto a los medios personales:
- En ningún caso podrá considerarse que exista relación laboral alguna entre el personal al servicio del adjudicatario y el Ayuntamiento de Majadahonda. A tal efecto, el adjudicatario deberá contar con todos los medios materiales y organizativos suficientes para la realización del contrato, garantizando a través de su poder de dirección y de sus potestades organizativas y disciplinarias la correcta calidad y continuidad de los servicios contratados, y resolviendo, en definitiva, cualquier tipo de incidencia que pudiera producirse en el transcurso del contrato.
 - El conductor deberá preparar y conocer con antelación la ruta a seguir para llegar al destino atendiendo a la comodidad, menor duración del viaje y seguridad de los/as participantes, salvo indicación del personal municipal responsable de la actividad que podrá proponer itinerarios de especial interés cultural o paisajístico.
 - Los lugares de parada y descanso en caso de ser necesarios, deberán ser consensuados con el personal responsable del grupo.
- e) Normativa COVID:
- El adjudicatario estará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de transporte de viajeros, al respecto de la pandemia por COVID-19.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 09.- PPT CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W2100-U5F3O-H5VM6 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2022 a las 10:09:14 Página 7 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Deportes en funciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/04/2022 09:56	ESTADO FIRMADO 13/04/2022 09:56



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID) DEPORTES/LFR/JR
CONTRATO SERVICIO TRANSPORTES

f) Otros:

- El adjudicatario estará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. La entidad adjudicataria y el personal encargado de la realización de los trabajos, guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.
- El contratista será responsable de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que se causen a viajeros y terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato. Si los daños y perjuicios ocasionados fueran consecuencia inmediata y directa de una orden dada por la Administración, ésta será responsable dentro de los límites señalados en las leyes. En todo caso, será de aplicación lo preceptuado en el artículo 198 de la LCSP.
- El adjudicatario deberá contratar las siguientes pólizas de seguro:

Será requisito ineludible tener constituido un Seguro Obligatorio de Viajeros, al menos en los términos establecidos en el RD 1575/89 de 22 de diciembre, modificado por la disposición adicional 24 Ley 14/2.000 de 29 de diciembre.

El adjudicatario será el Responsable Civil de los accidentes causados por las contingencias derivadas del servicio que realiza.

Será requisito ineludible para el adjudicatario tener constituida una póliza de seguros que garantice los daños y perjuicios que se ocasionen en los bienes o en las personas. En todo caso, serán soportados por el adjudicatario los daños y perjuicios que se ocasionen en los bienes o en las personas en la cuantía de la franquicia que hubiere establecido y en lo que se superen los límites que se establezcan en la póliza de seguro. Igualmente, la contratación de esta póliza no exime de responsabilidad al contratista por los daños que se ocasionen en caso de falta de cobertura de siniestros y/o insuficiencia del seguro contratado.

El adjudicatario, así mismo, deberá suscribir, sin franquicia, una Póliza de Seguro de Accidentes que tendrá una cuantía mínima de, al menos, 90.151,82 euros por muerte o invalidez, así como de al menos 15.025,30 € por gastos de estancia hospitalaria y curación, y cubrirá a todos los viajeros sea cual fuere su condición o relación con el Ayuntamiento de Majadahonda.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 09.- PPT CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W2100-U5F3O-H5VM6 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2022 a las 10:09:14 Página 8 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Deportes en funciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/04/2022 09:56	ESTADO FIRMADO 13/04/2022 09:56



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID) DEPORTES/LFR/JR CONTRATO SERVICIO TRANSPORTES

La póliza de seguros deberá ser presentada en el momento de la formalización del contrato junto con los recibos correspondientes que acreditan estar al corriente de pago de las mismas.

3. FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento se reserva la facultad de comprobar la adecuada prestación del servicio, pudiendo proponer cuantas indicaciones considere oportunas al contratista para la mejor prestación del mismo. Así mismo podrá solicitar en cualquier momento la documentación que acredite el cumplimiento de la normativa vigente.

4. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato es el Jefe del Servicio de Deportes

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Dadas las características del presente contrato, y teniendo en cuenta la licitación anterior y el precio del contrato en vigor, el Presupuesto Base de Licitación lo conforma la siguiente relación de precios unitarios, acordes a los precios de mercado, que regirán y determinarán los precios máximos sobre los cuales los licitadores deberán ofertar y, en su caso, efectuar la baja correspondiente:

LOTE 1	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (SIN IVA)	
	Hasta 35 plazas	Hasta 55 plazas
Traslados en el casco urbano y poblaciones limítrofes hasta 25 km totales (ida más vuelta)		
1 traslado. Solo ida o vuelta.	54 €	66 €
2 traslados. Ida y vuelta. Con disponibilidad o espera del autocar de hasta 4 horas.	117 €	141 €
Hora complementaria (1)		
	29 €	29 €
Hora transporte adaptado (2)		
	26 €	31 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7165939.W2100-U5F3O-H5VM6.F0D44BF14F6C920C08AD1321D27BD4E36D4A9EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 09.- PPT CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W2I00-U5F3O-H5VM6 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2022 a las 10:09:14 Página 9 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Deportes en funciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/04/2022 09:56	ESTADO FIRMADO 13/04/2022 09:56



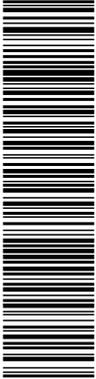
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID) DEPORTES/LFR/JR CONTRATO SERVICIO TRANSPORTES

LOTE 2

	<i>PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (SIN IVA)</i>	
	Hasta 35 plazas	Hasta 55 plazas
Traslado cercanías en una distancia entre 25 y 100 km totales, (ida más vuelta).		
1 traslado. Solo ida o vuelta.	84 €	100 €
2 traslados. Ida y vuelta Con disponibilidad o espera del autocar de hasta 4 horas.	131 €	158 €
Traslado cercanías en una distancia de más de 100 km y hasta 150 km totales, (ida más vuelta).		
1 traslado. Solo ida o vuelta.	103 €	128 €
2 traslados. Ida y vuelta Con disponibilidad o espera del autocar de hasta 5 horas.	175 €	211 €
Excursión de más de 150 km hasta 300 km ida más vuelta:		
1 traslado: Solo ida o vuelta.	220 €	268 €
2 traslados: Ida y vuelta con disponibilidad o espera del autocar hasta 7 horas.	279 €	333 €
Excursiones de largo recorrido más de 300 km ida y vuelta		
Se facturarán por km realizado.	0,92 €	1,03 €
Viajes de más de un día de duración		
€ día incluido 10 horas de disponibilidad	213 €	253 €
Precio Km	0,35 €	0,44 €
Transfer		
Aeropuerto salidas	100 €	124 €
Aeropuerto llegadas	118 €	140 €
Estación salidas	85 €	104 €
Estación llegadas	64 €	135 €
Hora complementaria (1)		
	29 €	29 €
Hora transporte adaptado (2)		
	26 €	31 €
Dietas del conductor		
Manutención: solo para excursiones con disponibilidad de más de 6 horas comprendidas entre las 14 y 16 horas o entre las 20 y las 22 horas	22 €	22 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 71659391W2I00-U5F3O-H5VM6 F0D04BF14F6C920C08AD1321D27BD4E36D4A9EC) generada con la aplicación Informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 09.- PPT CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W2100-U5F30-H5VM6 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2022 a las 10:09:14 Página 10 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Deportes en funciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/04/2022 09:56	ESTADO FIRMADO 13/04/2022 09:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 71659391W2100-U5F30-H5VM6 F0D044BF14F6C2F0C08AD1321D27BD4E36D4A9EC), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID) DEPORTES/LFR/JR
CONTRATO SERVICIO TRANSPORTES

Dieta completa: incluye alojamiento y manutención: solo para excursiones de más de un día	76 €	76 €
Gastos de peaje y aparcamiento		
Traslados en el casco urbano y poblaciones limítrofes hasta 25 km totales (ida más vuelta)	--	--
Traslado cercanías en una distancia entre 25 y 100 km totales	8 €	8 €
Traslado cercanías en una distancia de más de 100 km y hasta 150 km totales, (ida más vuelta).	20 €	20 €
Excursión de más de 150 km hasta 300 km ida más vuelta	27 €	27 €
Viajes de más de un día de duración	45 €	45 €

Cada Concejalía ha calculado su presupuesto máximo de gasto aplicando a los anteriores precios unitarios el nº máximo de servicios y el tipo de servicios a realizar a lo largo del período de duración del contrato (dos anualidades):

Concejalías	Total sin IVA	Total con IVA (10%)
Juventud	12.208,00 €	13.428,80 €
Deportes	22.264,00 €	24.490,40 €
Educación	9.888,00 €	10,876,80 €
Bienestar Social y Mayores	15.868,00 €	17.454,80 €
TOTAL	60.228,00 €	66.250,80 €

El presupuesto máximo de gasto para una anualidad de prórroga serían los importes antes señalados divididos entre 2, es decir:

Concejalías	Total sin IVA	Total con IVA (10%)
Juventud	6104,00 €	6.714,40 €
Deportes	11.132,00 €	12.245,20 €
Educación	4.944,00 €	5.438,40 €
Bienestar Social y Mayores	7.934,00 €	8.727,40 €
TOTAL	30.114,00 €	33.125,40 €

En consecuencia, el Precio Base de Licitación es de **60.228,00 Euros**, IVA sin incluir, y de 66.250,80 Euros, IVA incluido. El IVA resultante es de 6.022,80 Euros.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 09.- PPT CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W2I00-U5F3O-H5VM6 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2022 a las 10:09:14 Página 11 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Deportes en funciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/04/2022 09:56	ESTADO FIRMADO 13/04/2022 09:56



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID) DEPORTES/LFR/JR
CONTRATO SERVICIO TRANSPORTES

Asimismo, el presupuesto total desglosado por lotes es el siguiente:

TOTAL LOTE 1 (Conjunto centros gestores)	IVA EXCLUIDO	IVA (10%)	IVA INCLUIDO
Una anualidad	20.226,00 €	2.022,60 €	22.248,60 €
Dos anualidades	40.452,00 €	4.045,20 €	44.497,20 €
Prórroga	20.226,00 €	2.022,60 €	22.248,60 €

TOTAL LOTE 2 (Conjunto centros gestores)	IVA EXCLUIDO	IVA (10%)	IVA INCLUIDO
Una anualidad	9.888,00 €	988,80 €	10.975,80 €
Dos anualidades	19.776,00 €	1.977,60 €	21.753,60 €
Prórroga	9.888,00 €	988,80 €	10.975,80 €

El importe total del gasto se ejecutará en función de las necesidades de la administración, sin que esté obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato, teniendo en cuenta la eventual prórroga del contrato por un año, es de **90.342,00 Euros**.

En Majadahonda, en la fecha de su firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES

Fdo.: Leandro Fernández Rivas



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID) DEPORTES/LFR/JR CONTRATO SERVICIO TRANSPORTES

ANEXO I. TABLA DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS

LOTE 1	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (SIN IVA)	
	Hasta 35 plazas	Hasta 55 plazas
Traslados en el casco urbano y poblaciones limítrofes hasta 25 km totales (ida más vuelta)		
1 traslado. Solo ida o vuelta.	54 €	66 €
2 traslados. Ida y vuelta. Con disponibilidad o espera del autocar de hasta 4 horas.	117 €	141 €
Hora complementaria (1)		
	29 €	29 €
Hora transporte adaptado (2)		
	26 €	31 €

LOTE 2	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (SIN IVA)	
	Hasta 35 plazas	Hasta 55 plazas
Traslado cercanías en una distancia entre 25 y 100 km totales, (ida más vuelta).		
1 traslado. Solo ida o vuelta.	84 €	100 €
2 traslados. Ida y vuelta Con disponibilidad o espera del autocar de hasta 4 horas.	131 €	158 €
Traslado cercanías en una distancia de más de 100 km y hasta 150 km totales, (ida más vuelta).		
1 traslado. Solo ida o vuelta.	103 €	128 €
2 traslados. Ida y vuelta Con disponibilidad o espera del autocar de hasta 5 horas.	175 €	211 €
Excursión de más de 150 km hasta 300 km ida más vuelta:		
1 traslado: Solo ida o vuelta.	220 €	268 €
2 traslados: Ida y vuelta con disponibilidad o espera del autocar hasta 7 horas.	279 €	333 €
Excursiones de largo recorrido más de 300 km ida y vuelta		
Se facturarán por km realizado.	0,92 €	1,03 €
Viajes de más de un día de duración		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7165939.W2I00-U5F3O-H5VM6.F0D44BF14F6C2F0C08AD1321D27BD4E36D4A9EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 09.- PPT CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W2I00-U5F3O-H5VM6 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2022 a las 10:09:14 Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Deportes en funciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/04/2022 09:56	ESTADO FIRMADO 13/04/2022 09:56



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID) DEPORTES/LFR/JR CONTRATO SERVICIO TRANSPORTES

€ día incluido 10 horas de disponibilidad	213 €	253 €
Precio Km	0,35 €	0,44 €
Transfer		
Aeropuerto salidas	100 €	124 €
Aeropuerto llegadas	118 €	140 €
Estación salidas	85 €	104 €
Estación llegadas	64 €	135 €
Hora complementaria (1)		
	29 €	29 €
Hora transporte adaptado (2)		
	26 €	31 €
Dietas del conductor		
Manutención: solo para excursiones con disponibilidad de más de 6 horas comprendidas entre las 14 y 16 horas o entre las 20 y las 22 horas	22 €	22 €
Dieta completa: incluye alojamiento y manutención: solo para excursiones de más de un día	76 €	76 €
Gastos de peaje y aparcamiento		
Traslados en el casco urbano y poblaciones limítrofes hasta 25 km totales (ida más vuelta)	--	--
Traslado cercanías en una distancia entre 25 y 100 km totales	8 €	8 €
Traslado cercanías en una distancia de más de 100 km y hasta 150 km totales, (ida más vuelta).	20 €	20 €
Excursión de más de 150 km hasta 300 km ida más vuelta	27 €	27 €
Viajes de más de un día de duración	45 €	45 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7165939.W2I00-U5F3O-H5VM6.F0D044BF14F6C920C08AD1321D27BD4E36D4A9EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>